



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00692 -00
DEMANDANTE:	VÍCTOR HUGO ALEGRÍA SEDAS
DEMANDADO:	EL CONSORCIO BMS, CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA Y, BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA.
VÍNCULADOS	AFP PORVENIR
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora al expediente el dictamen médico pericial realizado por el médico perito JAIME IGNACIO MEJÍA PELÁEZ del Centro de Estudios en Derecho y Salud (**CENDES**) De la Universidad CES al demandante el 07 de junio de 2022.

Segundo. Se pone en conocimiento de las partes el dictamen médico pericial referenciado.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **729fb4e5b4aca4ca3ee5144b1e8a4843f0c2fb2d7385b2bdc840e41c4048f786**

Documento generado en 06/07/2022 08:55:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>